

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL - UACI
 Calle El Pedregal; Blvd. Cancellaria, 500 mts. al poniente del Campus II de la Universidad
 "Dr. José Matías Delgado", Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador



ORDEN DE COMPRA Nº 9425

FECHA: 29 de abril de 2016

Solicitud de Compra No.: IEESFORD No 27/2016

SUMINISTRANTE: Doctor Mario Roger Hernández Calderón **Fax:** _____

NIT: 0614-081064-002-0 **NRC:** _____ **Tel.:** 2264-9458

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO
 EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,

NIT: 0614-010113-003-1
 NRC: 54149-4

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL PARA ASESORAR A UN ESTUDIANTE EN LA ELABORACION DE TESIS PARA LA OBTENCION DEL GRADO DE ACADEMICO DE LA MAESTRIA EN DIPLOMACIA, CURSADA EN IEESFORD EN EL TEMA "ROL DEL EQUIPO NEGOCIADOR Y LA INCIDENCIA DE LA POLÍTICA COMERCIAL EN LA NEGOCIACIÓN, CASO LA UNIÓN EUROPEA (1993-2013)"	\$ 1,017.00	\$1,017.00
	<u>PERIODO DE ASESORIA:</u> 6 meses a partir del día lunes 2 de mayo de 2016.		
	<u>FORMA DE CANCELACIÓN:</u> Un pago el cual se realizará al concluir la asesoría, previa presentación y aprobación del Acta de Recepción.		
	<u>SOLICITANTE DEL SERVICIO:</u> IEESFORD		
	<u>ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA:</u> LIC. LUZ ELENA NUÑEZ DE SAADE.		
	VER NOTA AL REVERSO.		
VALOR EN LETRAS:			
MIL DIECISIETE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA			\$1,017.00

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administración Financiera la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un servicio, el Acta de recepción de Almacén, si es un Suministro.

Florencia Leonor Arévalo de Melara
 Directora General U.A.C.I.
DIRECTOR UACI

Lic. César Alfonso Rodríguez Santillana
 Acuerdo Nº 1309/2014
AUTORIZACIÓN
Triplicado: UACI

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: _____
COMP PRESUPUESTARIO: _____
 0032
 5-5-16
DIRECTOR DAF

NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.

